

DISPOSICION N°14/74

VISTO:

que en el año 1940, en oportunidad de la creación del Museo Histórico Provincial de Santa Fe por Decreto n°892 del 10 de setiembre del año precitado, no se asignó al mismo denominación alguna;

CONSIDERANDO:

que, a diferencia de otros Museos Provinciales, dicho Museo Histórico ha permanecido desde entonces sin nombre que lo caracterice;

que no existe en el ámbito de nuestra Provincia, salvo el caso de escuelas o colegios, institución cultural que lleve el nombre del "Ilustre Restaurador del Norte" y "Patriarca de la Federación" Brigadier General Don Estanislao López;

que el Gobierno Nacional se halla abocado a destacar aquellos próceres que dedicaron su existencia a forjar una patria digna, impulsados por ideales netamente nacionales y desprovistos de intereses mezquinos o tendenciosos;

que en la figura del Brigadier General Don Estanislao López presenta indiscutibles y meritorias cualidades que lo elevan a la categoría de prócer nacional, por cuanto actuó como guerrero de la independencia junto a los Generales Belgrano y Rondeau; defendió a los centros civilizados del ataque del malón indígena; repelió las invasiones de ejércitos extraños a su Provincia, bregando por su autonomía; brindó el primer Estatuto Provincial en 1819; intervino en favor del ideal republicano contra las amenazas monárquicas resultando vencedor en Cepeda en 1820 y auspiciando el Tratado del Pilar; tuvo participación en la contienda con el Imperio del Brasil; fue el máximo jefe militar de la República y en tal carácter resultó victorioso en la batalla de Puente de Márquez; propició el Pacto Federal en 1831, considerado como principal antecedente de la Constitución dictada en 1853; manifestó públicamente su repudio ante la usurpación de las Islas Malvinas por parte de Inglaterra; gobernó durante veinte años la Provincia de Santa Fe, impulsando su desarrollo en todos los órdenes;

que en el acervo histórico del Museo se cuentan numerosos objetos que fueron patrimonio del Brigadier General, de su señora esposa, doña Josefa Rodríguez del Fresno de López, de sus colaboradores inmediatos, así como importantes obras de arte conmemorativas y documentos de gran trascendencia rubricados por el entonces Gobernador de la Provincia, entre ellos el texto original del Tratado del Pilar suscripto el 23 de febrero de 1820 por los Gobernadores de Santa Fe, Brigadier General Estanislao López, de Entre Ríos, Dn. Francisco Ramírez, y de Buenos Aires, Dn. Manuel de Sarratea;

POR TODO ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE CULTURA DE LA PROVINCIA

Dispone:

- 1° - Designase con el nombre de Museo Histórico Provincial "Brigadier General Don Estanislao López" al actual Museo Histórico Provincial de Santa Fe.
- 2° - Comuníquese, dése a publicidad y archívese.

SANTA FE, 22 de marzo de 1974.-



Dr. MARCOS MIGUEL CASCO
SUBSECRETARIO DE CULTURA
DE LA PROVINCIA